Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4863

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS - AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 8 de abril de 2011.-

VISTO: El Memorándum N° 1116 de fecha 31 de marzo de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2011 para la *"Adquisición de Textos – Ad Referéndum"*;

Que, según acta de apertura de sobres de fecha 18 de marzo de 2011, ha presentado oferta la empresa INTEC S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 25 de marzo de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por lo expuesto, se recomienda: 1.- Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2011 "Adquisición de Textos", a la firma oferente INTEC S.R.L., con RUC 80002941-0, hasta un monto total de Gs. 200.000.000 (guaraníes IVA incluido doscientos millones), de conformidad al Decreto N° 21909/03, articulo 63. 2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida contratación..."*;

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación N° 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto N° 6071/11; especificamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 10;

Abog. RICARDO GOLL
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS - AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2011 para la *"Adquisición de Textos – Ad Referéndum"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma INTEC S.R.L., conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA Incluido si correspondiere)
1	Título: Creciendo con nuestros hijos 2da. Edición. Autor: Ángela Marulanda Impresión clara en tapa y contra tapa, debe de contener: Índice, Prólogo, capítulos y bibliografía, interior impresos en hojas oficio 1ª blancas colores 2X2, en cuadernillos cocidos en hilo nylon Nº 60 y encolado Hotmlet (adhesivo de alta calidad)	1.000	100.000	100.000.000
2	Título: Sigamos Creciendo con nuestros hijos. Autor: Ángela Marulanda Impresión clara en tapa y contra tapa, debe de contener: Índice, Prólogo, capítulos y bibliografía, interior impresos en hojas oficio 1ª blancas colores 2X2, en cuadernillos cocidos en hilo nylon Nº 60 y encolado Hotmlet (adhesivo de alta calidad)	1.000	100.000	100.000.000
TOTAL				200.000.000

2º.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 25 de marzo 2011.

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE TEXTOS – AD REFERENDUM", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura